

**CONDICIONES APLICABLES**

Página 1/2

Versión: 2

Emisión: Julio 2017

Sustituye: Octubre 2016

**El expediente de crédito estará integrado por documentos e información relativa a:**

a) Participantes del Crédito      b) Negocio      c) Financiamiento      d) Info. Financiera      e) Negocio

**Documentos base para integrar el EXPEDIENTE DE FINANCIAMIENTO:**

|   |  |
|---|--|
| P<br>A<br>R<br>T<br>I<br>C<br>I<br>P<br>A<br>N<br>T<br>E<br>S<br><br>D<br>E<br>L<br><br>C<br>R<br>É<br>D<br>I<br>T<br>O | <b>Identidad Persona Física (solicitante, representante legal, accionista(s), dueño beneficiario, aval, deudor solidario y garante):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de crédito con firma autógrafa (debidamente requisitada).</li> <li>Copia simple de identificación oficial con fotografía. (*1)</li> <li>Copia simple de acta de nacimiento. (*2)</li> <li>En caso de ser extranjeros o naturalizados mexicanos, integrar la documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su residencia en el país y pasaporte.</li> <li>Copia simple de acta de matrimonio, en su caso. (*3)</li> <li>Carta de opinion positiva emita por el S.A.T.</li> <li>Constancia de situación fiscal.</li> <li>Última declaración fiscal anual presentada al S.A.T. (según aplique)</li> <li>Caratula (s) de estado (s) de cuenta (s) bancario (s) de los últimos 12 meses (N/A Emprende de hasta \$200,000)</li> <li>Copia simple de comprobante de domicilio particular del participante. (*4)</li> <li>Autorización expresa para consultar experiencia crediticia, con firma autógrafa en original y/o autorizacion electronica cuando aplique. (*5)</li> <li>Solo en el caso de aval(es)                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple de recibo predial año en curso; en el caso de existir copropietarios, se acreditará la parte proporcional o comparecerán los condueños necesarios para una cobertura suficiente del patrimonio sobre el importe del crédito), o</li> <li>- Nóminas (copia simple de recibos de nómina, de los últimos dos meses a la fecha de solicitud de crédito, que demuestre que con el 30% del ingreso mensual neto puede cubrir al menos una amortización mensual fija del crédito, no podrán ser empleados del solicitante).</li> </ul> </li> <li>Carta de términos y condiciones</li> <li>Relación patrimonial de aval (es) y garante (s).</li> </ol> |
| N<br>E<br>G<br>O<br>C<br>I<br>O   | <b>Identidad Persona Moral:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de crédito con firma autógrafa (debidamente requisitada).</li> <li>Formato de identidad de accionistas (Complemento de la solicitud de crédito, unicamente cuando la persona moral presente mas de 4 accionistas)</li> <li>Carta de opinion positiva emitida por el S.A.T.</li> <li>Constancia de situación fiscal</li> <li>Última declaración fiscal anual presentada al S.A.T. (Según aplique)</li> <li>Carátula (s) de estado (s) de cuenta (s) bancario (s) de los últimos 12 meses (N/A Emprende de hasta \$200,000)</li> <li>Autorización expresa para consultar experiencia crediticia de la Persona Jurídica, con firma autógrafa en original. (*5)</li> <li>Copia simple o certificada de Acta Constitutiva con últimas modificaciones y en su caso copia simple del testimonio o instrumento que contenga los poderes del R.L. (inscritos en el R.P.P.C. Registro Público de la Propiedad y Comercio).</li> <li>Certificado de movimientos registrales y/o reporte de verificación de sociedad</li> <li>Carta de terminos y condiciones</li> <li>Formato de identidad de participantes (Complemento de la solicitud de crédito, cuando la persona moral presente mas de 2 representantes legales, y/o en caso de presentar más de 2 garantes y avales)</li> </ol>   |
| F<br>I<br>N<br>A<br>N<br>C<br>I<br>A<br>M<br>I<br>E<br>N<br>T<br>O  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Negocios, incluir los siguientes documentos de acuerdo al Instructivo para el Plan de Negocios:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Inversión (*6), incluir la aportación del solicitante para completar la inversión.</li> <li>- Flujo de efectivo proyectado (mensual), incluyendo premisas de proyección.</li> <li>- Cotizaciones de los bienes a adquirir con IVA desglosado, con una antigüedad no mayor a 90 días.</li> <li>- Documentación para la remodelación o ampliación de inmuebles, no aplica para mantenimiento o adecuaciones menores (anexar lo establecido en el Plan de Negocios).</li> <li>- Facturas o notas con requisitos fiscales para casos de reembolso, con una vigencia máxima de 6 meses anteriores a la fecha de recepción de la solicitud.</li> <li>- Para créditos simples cuyo destino es la adquisición de bien inmueble (anexar los documentos del Plan de Negocios).</li> </ul> </li> </ol>  |

**CONDICIONES APLICABLES**

| Página 2/2   |   | Versión: 2        | Emisión: Julio 2017   | Sustituye: Octubre 2016 |
|--|---|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>F<br/>I<br/>N<br/>N<br/>C<br/>I<br/>E<br/>R<br/>A</b>   | 1. Estados financieros históricos (Balances con relaciones analíticas y Estado de resultados) Últimos dos ejercicios contables para empresas con más de dos años de operación (solo para créditos Avanza y Consolida).<br>2. Estados financieros actuales (Balances con relaciones analíticas y Estado de resultados), con una antigüedad no mayor a 90 días (solo para créditos Avanza y Consolida).<br>3. Copia simple del recibo predial año en curso pagado, en caso de reportar inmueble (s) en la Información Financiera del Negocio. |                   |                       |                         |
| <b>H<br/>I<br/>P<br/>O<br/>T<br/>E<br/>C<br/>A</b>   | 1. Copia de Escritura del (los) inmueble (s) con hoja de datos de registro (deberá estar inscrita en el R.P.P.C. Registro Público de la Propiedad y Comercio).<br>2. Copia de pago del impuesto predial del año en curso pagado.<br>3. Certificado de libertad o gravamen con antigüedad no mayor a 60 días máximo en relación a la fecha de recepción del expediente completo.<br>4. Avalúo del(os) bien(es) inmueble(s) ofrecido en garantía. (*7)  |                   |                       |                         |
| <b>Documentos para uso exclusivo de FOJAL</b>  |   |                   |                       |                         |
| Dictamen Jurídico<br>(en su caso)  | Reporte de buró de crédito  | Reporte de visita | Cédula de Referencias |                         |
| <b>Nota:</b> De resultar necesario a petición de EL FOJAL se podrá solicitar información adicional y documentos de apoyo.  |   |                   |                       |                         |
| (*1) La identificación oficial se acredita presentando una de los siguientes documentos (copia) vigentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), o Instituto Nacional Electoral (INE).</li> <li>- Pasaporte.</li> </ul>  |   |                   |                       |                         |
| (*2) Política forzosa en el caso de que la garantía presentada sea un inmueble, aplica para el solicitante, representante legal y garante hipotecario.   |   |                   |                       |                         |
| (*3) Política forzosa para solicitante, representante legal, aval, obligado solidario, dueño beneficiario, accionista mayoritario, garante hipotecario.  |   |                   |                       |                         |
| (*4) Como comprobante de domicilio se podrá recibir uno de los siguientes documentos (copia): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), o Instituto Nacional Electoral (INE), siempre y cuando coincida con su domicilio actual.</li> <li>- Recibo de la luz.</li> <li>- Recibo de teléfono particular</li> <li>- Recibo del agua.</li> <li>- Estado de cuenta bancario a nombre del participante.</li> <li>- Constancia de domicilio emitida por una autoridad municipal.</li> </ul> |   |                   |                       |                         |
| (*5) Política no forzosa para dueño beneficiario y garante hipotecario.  |   |                   |                       |                         |
| (*6) Las proyecciones del Plan de Negocios deberán ser de la siguiente forma: Emprende a 3 años, Avanza a 4 años y Consolida a 5 años. En créditos destinados únicamente a capital de trabajo las proyecciones serán a 1 año.<br>Con una antigüedad no mayor a 6 meses, realizado por Valuador registrado en EL FOJAL, en caso de presentar un avalúo reciente no realizado por  |   |                   |                       |                         |
| (*7) parte de dichos valuadores, éste deberá contar con la firma de visto bueno o la actualización de los valores por parte de alguno de ellos. El costo del avalúo, visto bueno o actualización será a cargo del solicitante de crédito.  |   |                   |                       |                         |
| <b>Las copias de la documentación presentada deberán presentar el sello de cotejado contra su original, mostrando fecha, nombre completo y firma de la persona responsable.</b>  |   |                   |                       |                         |